



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE TERMINACIÓN

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	23	Diciembre	2025

CONTRATO	X	CONVENIO	2.3.2 0.0.0.2.009
NÚMERO	CPS 216 DE 2025	DE OCTUBRE 16	2025
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO EN LOS DIFERENTES TRÁMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y TRÁNSITO.			
Supervisor y/o Interventor:	ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ – Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos		
Contratante:	MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, ANTIOQUIA. Nit: 890.980.781-7		
Contratista / Asociado	ALEJANDRA MONTOYA	NIT/CC	1.000.920.622
Valor (incluido adiciones):	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$4.499.333).		
Plazo (Incluido prorrogas):	SESENTA Y OCHO (68) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO.		
Fecha de Inicio	16 OCTUBRE DE 2025		
Fecha de Terminación	23 DE DICIEMBRE DE 2025		

En el Municipio de Titiribí, a los veintitrés (23) días del mes diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR** mayor de edad vecino de la ciudad de Titiribí, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°1.214.718.921 de Medellín, obrando en su carácter de Alcalde Municipal, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, por una parte y de la otra **ALEJANDRA MONTOYA BETANCUR** con cedula de ciudadanía No. 1.000.920.622, por quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, manifiestan que, mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y que se ha convenido **terminar** el presente contrato con base a las siguientes consideraciones:



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- a) Las actividades Objeto del presente contrato, se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Titiribí - Antioquia.
- b) Que el Acta de Inicio fue suscrita el día 16 de octubre de 2025 y el vencimiento del contrato ocurre el día 23 de diciembre de 2025.
- c) Que las actividades contratadas del Objeto Contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL, firmado por el supervisor y en las actas de recibo parcial suscrito entre el supervisor y el contratista respectivamente en cada periodo.
- d) Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

1. Dar por terminado de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO EN LOS DIFERENTES TRÁMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y TRÁNSITO DE TITIRIBÍ-ANTIOQUIA, suscrito entre el municipio de Titiribí - Antioquia y ALEJANDRA MONTOYA BETANCUR identificado con cedula de ciudadanía N° 1.000.920.622 y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
2. El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo Reconocer el Municipio de Titiribí los pagos causados desde la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de terminación, los cuales se liquidarán a prorrata del valor pactado teniendo en cuenta el tiempo durante el cual se cumplieron efectivamente las obligaciones contenidas en el contrato de referencia.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

3. Una vez se liquide el contrato y el contratista presente la cuenta de cobro o factura, el Municipio procederá a cancelar las sumas adeudadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para su liquidación y dentro del plazo que se señale en el acta de liquidación.
4. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de suscripción.

Dado en el Municipio de Titiribí - Antioquia a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
Alcalde Municipal

Alejandra Montoya Betancur
ALEJANDRA MONTOYA BETANCUR
Contratista


ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ
Supervisora